



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para estación base de telefonía móvil (evaluación ambiental) en el camino de Boadilla del Monte (parcela sita en punto kilométrico 40 de la autovía M-40).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de junio de 2011.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Medio Ambiente, Obras, Servicios, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 de enero de 2010), Mariano Pérez Hickman y Silván.

(02/6.308/11)